



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN REUNIÓN DE LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEF, CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2024

- 1.- Aprobar por asentimiento el acta de la reunión anterior.
- 2.- Aprobar por unanimidad elevar al Consejo Superior de Deportes una modificación del artículo 2 del Reglamento Electoral de la RFEF, cuyo punto 1 queda como sigue: “Las elecciones se celebrarán durante el año de celebración de los JJ.OO de verano, en el bien entendido que la convocatoria se efectuará de forma y manera que el calendario electoral permita que la sesión de la nueva Asamblea General que haya de elegir la Presidencia de la RFEF tenga lugar preferentemente dentro del mismo año natural, siempre que por plazos sea posible”.
- 3.- Aprobar por unanimidad modificaciones a las Normas Reguladoras y Bases de Competición de Torneos Federación, Primera Federación y Tercera Federación; de Primera y Segunda División de Fútbol Masculino; y de los Campeonatos de España de Selecciones Autonómicas Femeninas Sub-16 y Sub-14, que se concretan en: eliminar la existencia de una prórroga en el torneo Supercopa de España, tanto masculina como femenina, variando la redacción de la Disposición Primera, punto segundo, de las normas de Torneos RFEF, masculino y femenino; modificar la Disposición Novena de las Normas Reguladoras de la categoría de Primera Federación, en su apartado segundo, a propósito de los horarios de la categoría; y asimismo, en relación a la Tercera Federación, modificar las vigentes franjas horarias de juego en los grupos IX y X al apreciarse una contradicción con el Reglamento General de la RFEF, suprimiéndose el apartado tercero de la Disposición Novena de las Normas Reguladoras en Tercera Federación, con la consiguiente reenumeración del resto de apartados de la mencionada Disposición Novena. Del mismo modo, el apartado segundo se modifica a fin de ajustarse a las previsiones emanadas del Reglamento General, en su artículo 237.8; modificar la Disposición Duodécima de las Normas Reguladoras y Bases de Competición de Primera y Segunda División, a propuesta del Comité Técnico de Árbitros, para asegurar que un partido tenga lugar en caso de un funcionamiento incorrecto del sistema VAR y/o del Sistema de fuera de juego semiautomático; y, respecto de las Normas de los Campeonatos de España de



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Selecciones Autonómicas Femeninas Sub-16 y Sub-14, modificar las Disposiciones Generales Undécima, punto 2 –Alineación, suplentes y sustituciones de futbolistas en categoría sub-16-, y Duodécima, punto 2, -alineación, suplentes y sustituciones de futbolistas en categoría sub-14.

4.- Aprobar por unanimidad modificaciones al Reglamento de funcionamiento que regula las Comisión Mixtas, para mejorar el procedimiento establecido.